

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	VENCE
2019-00688	EJECUTIVO	YOLANDA CORTES PRIETO Y OTRO	COLPENSIONES	RECURSO DE REPOSICIÓN	16-10-2020

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija en lista en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día y desde mañana queda en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

San José de Cúcuta, trece (13) de octubre de 2020.

ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA